

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN  
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS

# SEGUNDO INFORME DE MONITOREO DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN Y SU PLAN DE ACCION 2014 – 2019

Octubre 2016  
San José, Costa Rica

## INTRODUCCION.

El mandato que la Ley General de la Persona Joven le asigna al Consejo Nacional de la Persona Joven de fungir como rectora en Política Pública de la Persona Joven, obliga a generar los instrumentos que necesita para tal fin, desde la formulación de la Política hasta su ejecución; pero esa rectoría debe ir más allá que esa formulación, la política requiere de ser monitoreada y evaluada de tal manera que en el largo plazo se plantee como un proceso, que en definitiva mejore significativamente la calidad de vida de las personas jóvenes. El monitoreo se entiende como el seguimiento que se realiza durante la ejecución de una política, en este caso más específico el Plan de Acción de la Política, siendo entonces el mecanismo de gestión de esa política. El monitoreo aunque incluye una dimensión técnica, no se agota en ella. El monitoreo es un proceso continuo que permite tomar medidas correctivas en forma más oportuna, sin obviar que es fuente de aprendizaje y mejora. En razón de ello se realizó en el primer semestre del 2016 el monitoreo de algunas acciones del Plan de Acción, 15 de esas acciones, las que se han considerado relevantes para este ejercicio de mitad de año.

El Plan de Acción para el presente período logró incorporar a dieciséis instituciones públicas, incluyendo al Consejo Nacional de la Persona Joven, más a manera de agregado se incorporan las acciones de un segundo pilar: el Sector Agropecuario, que se refiere a las oportunidades para la juventud del agro y de los territorios rurales que se vinculan con las acciones estratégicas de la Política 49, 50, 81 y 110, incorporando en este sector a cuatro instituciones más, siendo el momento en que se ha profundizado más en el proceso de construcción de este plan de acción, todas ellas, eso sí, con responsabilidades vinculadas a las personas jóvenes, quizás aún quedan pendientes unas pocas más al igual que el conjunto de los gobiernos locales.

Ahora bien, el presente informe incorpora tres aspectos básicos: el resultado de la acción definida para el primer semestre del 2016, la valoración de ese resultado que se realiza a partir del compromiso asumido por la institución responsable de la acción, la cuantificación del costo invertido para lograr ese resultado y un intento de mostrar la relación costo – beneficio terminando con algunas recomendaciones y conclusiones finales orientadas a mejorar el proceso de gestión de la Política Pública.

### **PROCESO DE CONSTRUCCION DEL MONITOREO.**

En la Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción define tres aspectos:

1. Se priorizó 15 acciones que en la Unidad de Políticas Públicas consideró como relevantes para ser monitoreadas para el primer semestre de 2016.
2. Matriz de monitoreo, la que se aplica a cada institución con acciones establecidas en el Plan de Acción que se definieron como prioritarias para ser monitoreadas.
3. Contando con las matrices debidamente llenas se procede a efectuar el informe consolidado del monitoreo de este primer semestre.

En el segundo aspecto, se trabaja con una ficha de monitoreo que busca conocer los resultados obtenidos del período, de nuevo esta información se solicita a través del enlace. El formato de la ficha se anexa en este informe.

Las personas determinadas como “enlace” de cada institución responde a tres condiciones básicas: Su labor se vinculan con las acciones institucionales, están identificados con el quehacer institucional afín a las personas jóvenes y han participado en este u otros procesos con el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

Una vez recabada la información se elabora el presente informe consolidado de avance de la Política Pública y su Plan de Acción, el cual tiene tres fines:

1. Brindar a las autoridades políticas de la institución una perspectiva del grado de avances y cumplimiento del Plan de Acción de esta Política y, tomar las acciones de incidencia con otras instituciones públicas que mantienen compromiso contemplados en el Plan de Acción y que muestran algún rezago en el cumplimiento de las metas establecidas.
2. Ser insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía, principalmente las organizaciones de jóvenes, del grado de avance y cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven.
3. Fungir como un documento de consulta a quienes tengan interés de conocer aspectos relacionados con el cumplimiento de la Política Pública de la Persona joven y su Plan de Acción, así como de insumo para la rendición de informe ante la Organización Iberoamericana de Juventud sobre el cumplimiento de los derechos contemplados en la Comisión Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes.

Cabe anotar que toda esta información debe permitir el aprendizaje, tanto el monitoreo como la evaluación, entendido como un proceso continuo y dinámico que permite generar experiencia y conocimiento del aspecto que se aborda, por

ejemplo, la prevención de la violencia que afecta a las personas jóvenes, pues no sólo se conoce el fenómeno sino que el monitoreo permite, al igual que la evaluación, obtener información que nutre ese conocimiento, de ahí que vale la pena facilitar con las otras instituciones ese aprendizaje.

## **INFORMACION POR MATRIZ E INSTITUCION.**

A continuación aparecen las matrices distribuidas por ejes del Plan de Acción, por institución con una valoración realizada desde la Unidad de Políticas Públicas al comparar lo logrado con lo planificado, incluyendo los costos ejecutados. Cabe mencionar que se incorpora en este informe el informe brindado por la Caja Costarricense del Seguro Social, lo cual implica que las instituciones públicas aunque no se solicite de previo pueden reportar de por sí al Consejo sus avances de las acciones institucionales asumidas, así como alguna tarea u actividad que haya efectuado en el período en beneficio de las personas jóvenes.

## Eje Educación.

**Institución:** Instituto Mixto de Ayuda Social.

**Enlace:** Sofía Yglesias

Acción Institucional		Indicador de Cumplimiento	Meta Primer semestre 2016 Propuesta	Meta Alcanzada	Diferencia	Cálculo	Responsable	Ejecución presupuestaria (millones de colones)
11	Otorgar transferencia monetaria condicionada AVANCEMOS la	Número de estudiantes de educación secundaria beneficiarios anualmente, por el Programa Avancemos.	150 000	151.360	1.360		Rosibel Herrera, Jefe Area Socioeducativa	22.997.500.500
	Otorgar transferencia monetaria condicionada AVANCEMOS la	Número de estudiantes con discapacidad de educación secundaria beneficiarios anualmente, por el Programa Avancemos.	7.600	8.454	854		Rosibel Herrera, Jefe Area Socioeducativa	1.241.544.000

Para la primera acción se reportan 1360 estudiantes más con el beneficio de la transferencia de Avancemos y en la meta propuesta para Avancemos con personas jóvenes con discapacidad se reportó 8454 personas beneficiarias, con una diferencia positiva de 854 personas.

**Institución:** Ministerio de Educación Pública

**Enlace:** Susana Mora Cerdas

Acción Institucional		Indicador de Cumplimiento	Meta primer semestre 2016 Propuesta	Meta Alcanzada	Diferencia	Cálculo	Responsable	Ejecución presupuestaria (millones de colones)
52	Ofrecer mediante las modalidades de educación de jóvenes y adultos oportunidades educativas y el desarrollo de las habilidades, tomando en cuenta necesidades y características de la población joven.	% de jóvenes insertados en el sistema educativo en las diferentes modalidades.	Aumentar la cobertura en el sistema educativo en diferentes modalidades. (meta 2016 20% de cobertura)	20%	0	20%	DEPJA	No estimado
53	Reducción de la violencia en los centros educativos para favorecer la permanencia y éxito escolar	Asesoramientos y capacitaciones brindadas.		42		56,75%	Dirección de Vida Estudiantil	16006.364,9 colones

El reporte brindado por el Ministerio de Educación Pública muestra un comportamiento positivo, ya que las dos acciones solicitadas así lo reflejan. Cabe anotar que la segunda acción fue replanteada con relación a la que originalmente ese Ministerio había planteado.

**Institución:** Ministerio de Ciencia y Tecnología

**Enlace:** Oscar Quesada / Paola Loría

Acción Institucional		Indicador de Cumplimiento	Meta Primer semestre 2016 Propuesta	Meta Alcanzada	Diferencia	Cálculo	Responsable	Ejecución presupuestaria (millones de colones)
64	Colocar una computadora accesible para personas con discapacidad en al menos 50 Centros Comunitarios Inteligentes (CECI).	Número de CECI que cuentan con al menos una computadora accesible a personas con discapacidad.	15	0	(15)	Cantidad de CECI con computadora accesible	Óscar Quesada Rojas.	0

Ya se adjudicó el cartel del Fondo Nacional de Telecomunicaciones para un total de 2 millones de dólares que permitirán renovar más de 135 CECI, mismos que contarán con una computadora accesible, con mouse y teclado adaptado, y que iniciaría los procesos de instalación a finales de enero del 2017. Los atrasos se dan por temas de contratación y el proceso del fondo.



El MICIT aún no reportes de avance en esta meta, no obstante indica que 135 CECI van a ser renovados con los recursos de SUTEL, según una contratación ya adjudicada.

### **Eje Participación.**

**Institución:** Consejo Nacional de la Persona Joven

**Enlace:**

Acción Institucional		Indicador de Cumplimiento	Meta Primer semestre 2016 Propuesta	Meta Alcanzada	Diferencia	Cálculo	Responsable	Ejecución presupuestaria (millones de colones)
	Incidir para el mejoramiento en la formulación y ejecución de los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven.	Número de Comités Cantonales de la Persona Joven asesorados en la formulación de proyectos.	68	68	0		Unidad de Promoción de la Participación	
	Motivar a la Asamblea Nacional de la Red Consultiva para que promueva una mayor participación de las personas jóvenes en sus representadas.	Acciones de coordinación y motivación realizadas con la Asamblea de la Red.	2	1	(1)		Unidad de Promoción de la Participación	

Debe anotarse que los 68 Comités Cantonales de la Persona Joven integrados se les brindo asesoría en la formulación de proyectos. Por su parte, se proyectaba dar soporte a dos sesiones de la Asamblea de la Persona Joven, sin embargo, por los trámites de proveeduría y la integración a SICOP impidió ejecutar lo proyectado en el primer semestre realizándose solamente una de esas sesiones.

### Eje Trabajo.

**Institución: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

**Enlace: María Elena Fonseca**

Acción Institucional		Indicador de Cumplimiento	Meta Primer semestre 2016 Propuesta	Meta Alcanzada	Diferencia	Cálculo	Responsable	Ejecución presupuestaria (millones de colones)
61, 94, 95 y 111	Incrementar la empleabilidad de la población joven entre 17 y 24 años en grupos vulnerables mediante capacitación, orientación para el trabajo y emprendedurismo.	Número de personas jóvenes entre 17 y 24 años en condición de vulnerabilidad que completaron el programa de empleabilidad por medio del programa Empleate.	8752 en el año	5.909	(2843)	Corresponde a un número de jóvenes.	Andrés Romero	4.523,1 millones.
		Porcentaje de personas con discapacidad, con requisitos para participar del	250 en el año	66	(184)	Corresponde	Andrés Romero	

		programa EMPLEATE, capacitados en áreas de mayor demanda del mercado laboral y de acuerdo a las condiciones de esa población.				de a un número de jóvenes.		97.4 millones
--	--	---	--	--	--	----------------------------	--	---------------

Los reportes efectuados por el MTSS denota una mejoría en cuanto a la atención de personas jóvenes en el programa Empléate, ya que en el primer semestre lograron cubrir el 67% la meta planteada; en la segunda acción existe peligro de no cumplimiento de la meta ya que se reporta un cumplimiento de un 26.4% de la meta.

**Institución: Instituto Nacional de Aprendizaje**

**Enlace: Mónica Córdoba Quesada**

	Acción Institucional	Indicador de Cumplimiento	Meta Primer semestre 2016 Propuesta	Meta Alcanzada	Diferencia	Cálculo	Responsable	Ejecución presupuestaria (millones de colones)
93	Intermediación de empleo por medio de la página buscoempleo.com y la ejecución de ferias vocacionales. <a href="http://www.buscoempleo.com">www.buscoempleo.com</a>	Número de personas egresadas. Utilizando la plataforma electrónica	4900	2002	2898		Unidad de Intermediación	14.062.048

94	Programas de capacitación y Formación Profesional	Cantidad de personas egresadas en programas de Capacitación con discapacidad.	60	No reportó				
		Cantidad de personas egresadas en formación con discapacidad.	105	10	(95)			3.350.790
96	Programas de capacitación	Número de personas egresadas en programas de capacitación.	1580 en el año.	135	(1445)			45.235.665

En cuanto al INA se solicitaron cuatro acciones con el objeto de valorarlas, la primera se refiere al número de personas egresadas utilizando la plataforma electrónica la que presenta un comportamiento positivo, con un 40% de cumplimiento; en cuanto a la cantidad de personas egresadas en programas de capacitación con discapacidad no hubo reportes; las otras dos acciones peligran su cumplimiento porque una de ellas se refiere a cantidad de personas egresadas en formación con discapacidad la que la meta son 105 y apenas han logrado un 9.5% y el otro indicador señaló 1580 personas egresadas en programas de capacitación por un 8.5% de cumplimiento.

**Institución: Instituto Nacional de las Mujeres**

**Enlace: Ivannia Jawnyj**

Acción Institucional		Indicador de Cumplimiento	Meta Primer semestre 2016 Propuesta	Meta Alcanzada	Diferencia	Cálculo	Responsable	Ejecución presupuestaria (millones de colones)
83, 86 y 87	Empresas participantes del programa SIGIEG y mujeres jóvenes de 18 a 35 años.	Número de empresas participantes del SIGIEG que contratan mujeres jóvenes.	3	2487	2484	Cantidad de mujeres que trabajan en las empresas que han firmado convenio con el INAMU y que tengan menos de 35 años.	Area de Políticas Públicas	37.5 millones.

El reporte muestra un avance importante en el cumplimiento de la meta, no obstante no concuerda con el indicador planteado en el Plan de Acción, tal parece que se está utilizando categorías distintas.

### **Eje Prevención de la violencia.**

**Institución: Ministerio de Justicia y Paz**

**Enlace: Cristina Araya Amador**

Acción Institucional		Indicador de Cumplimiento	Meta Primer semestre 2016 Propuesta	Meta Alcanzada	Diferencia	Cálculo	Responsable	Ejecución presupuestaria (millones de colones)
2	Capacitación a redes de jóvenes y sus familias en temas asociados a la prevención de la violencia.	Cantidad de Redes de Jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia	7	1 Red de Jóvenes de Heredia (14% porcentaje de avance). Para el primer semestre del año 2016, se dio el cambio de Convenio Marco de Catering Service y la entrada en función del nuevo Sistema de compras SICOP a nivel institucional, lo que ha provocado un atraso en la contratación de servicios de alimentación.		Meta acumulada * 100/ meta total	Jairo Vargas Agüero	107.070.470 Millones de colones.

				<p>Dichos servicios son un soporte para las acciones programadas con la Red Nacional de Jóvenes, por lo que acciones se encuentran pendientes de ejecución para el segundo semestre del año.</p> <p>Se realizó un taller de la Red de Jóvenes de Heredia sobre el tema Redes sociales y convivencia digital con 45 participantes</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Con relación al indicador planteado al Ministerio de Justicia que es: “Cantidad de Redes de Jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia”, presenta un avance de un 14%, ya que según el reporte han tenido dificultades en el proceso de contratación de bienes y servicios, SICOP, se espera se resuelvan en el segundo semestre.

### **Eje Salud.**

**Institución: Ministerio de Salud**

**Enlace: Rosibel Méndez Briceño**

	<b>Acción Institucional</b>	<b>Indicador de Cumplimiento</b>	<b>Meta Primer semestre 2016 Propuesta</b>	<b>Meta Alcanzada</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Cálculo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Ejecución presupuestaria (millones de colones)</b>
<b>79</b>	Salud Mental.	Porcentaje de avance del Plan de Salud Mental	10	48	38		Secretaría Salud Mental	Se reportara en el siguiente informe
<b>80</b>	Programa de Capacitación de fortalecimiento para la vida de adolescentes madres y embarazadas.	Adolescentes y embarazadas de 12 a 19 años capacitadas.	30	739 adolescentes	709		Dirección de CEN CINAI	Se reportara en el siguiente informe



El análisis del cumplimiento de las acciones del Ministerio de Salud demuestra que se han dado cumplimiento a las dos acciones solicitadas en este reporte, incluso sobrepasaba la expectativa planteada en el Plan de Acción.

**Institución: Caja Costarricense del Seguro Social**

**Enlace:** Martha Jiménez

Acción Institucional		Indicador de Cumplimiento	Meta Primer semestre 2016 Propuesta	Meta Alcanzada	Diferencia	Cálculo	Responsable	Ejecución presupuestaria (millones de colones)
70	Incremento de la oferta anticonceptiva, mediante el métodos modernos, seguros y eficaces	Número de Áreas de Salud que han incrementado la oferta anticonceptiva.	5	5	-	100%	Proyecto Mesoamérica y Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.	∅432,135.00
77	Ejecutar acciones de prevención, detección oportuna	Número de Áreas de Salud ejecutando	17	4	(13)		Sector Salud Nutrición y Deporte	

	y atención de las personas con trastornos mentales, del comportamiento y consumidoras de sustancias psicoactivas.	acciones.				24%	Requerimiento de información Informe semestral, 2016.	¢19,885.50
	Conformar equipos interdisciplinarios en los establecimientos de salud para la atención ambulatoria de personas con adicciones y problemas de salud mental.	Número de equipos interdisciplinarios conformados	10	1	(9)	10%	El viernes 08 de julio 2016, inició el proceso en el CAIS de Desamparados	¢1,447,900.00
79	Participación en el Proyecto "Ponele a la Vida" del Ministerio de Salud	Número de Colegios participando en el Proyecto.	ND	0%	-	NA		Monto presupuestario es inestimable pues implica acciones a realizar por el personal de salud de EBAIS y Sedes de área como parte de sus actividades cotidianas.

	Promocionar que la población de 20 años y más, consuma frutas y vegetales. (mayor o igual a 5 porciones diarias)	Porcentaje de población de 20 años y más que consume frutas y vegetales	Esta meta no cuenta con programación para el año 2016, se medirá hasta el año 2017.	0%	-	NA	NA	¢ 267,9
	Promocionar que la población de 20 años y más realice actividad física moderada y alta	Porcentaje de incremento de población mayor de 20 años realizando actividad física moderada o alta	Esta meta no cuenta con programación para el año 2016, se medirá hasta el año 2017.	0%	-	NA	NA	¢ 483,8
<b>81</b>	Implementación del Sistema Integrado de Ficha Familiar (SIFF) en el primer nivel de Atención	Número de Áreas de Salud con SIFF implementado	26	11	(15)	42.31%	Implementación a cargo de los componentes: Puesta en marcha de Servicios de valor Gestión de Cambio Gestión Administrativa. Así como el apoyo de los equipos regionales establecidos.	¢14,271.00
	Implementación del Sistema de Identificación, Agendas y Citas	Número de Áreas de Salud con SIAC implementado	23	7	(16)	30%	Son los mismos equipos que el anterior.	Es el mismo recurso que la anterior.

	(SIAC) en el primer nivel de Atención							
	Implementación del Sistema Integrado de Expediente de Salud (SIES) en el primer nivel de Atención	Número de Áreas de Salud con SIES implementado	33	17	(16)	52%	Son los mismos equipos que el anterior.	Es el mismo recurso que la anterior.
82	Recordatorio a los funcionarios por medio de circulares, de la normativa institucional sobre los derechos de salud de las personas jóvenes	Número de circulares emitidas	1	1	-	100%		¢500,000.00

Con respecto a la Caja Costarricense del Seguro Social, se evidencia un rezago en el cumplimiento de las acciones del Plan de Acción, las que esa institución suministró aunque no se solicitó la información, lo cual debe señalarse y destacarse, pero que se incorporan para que se consigne en este Segundo Informe. De las acciones algunas no reportan datos, mientras que las que sí se reportan demuestran un incumplimiento de la institución, al punto de que no se evidencian resultados positivos, por lo que se espera que en el segundo semestre logren cumplir con el cometido planteado para el año.

## COMENTARIOS Y SUGERENCIAS FINALES:

A manera de conclusión, este segundo informe de avance del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven responde al reporte de quince acciones que en su momento la Unidad de Políticas Públicas definió como prioritarias y que ameritaban su valoración. En esta oportunidad se solicitó a las instituciones involucradas cuantificar la inversión del semestre, lo cual algunas lo hicieron otras no contaron con la información respectiva.

Este ejercicio de reporte de avances del Plan de Acción concluye en el momento en que se pueda retroalimentar a las propias instituciones involucradas, no tanto buscando castigos sino entender que este tipo de reportes tienen dos aspectos: uno conocer en que se avanza, en que se falla y en que hay que reorientar las metas definidas, hay que recordar que los planes no son documentos estáticos sino más bien muy dinámicos y el otro aspecto, la entrega de cuentas que no debe concebirse como un simple rito, sino más bien un instrumento de fortalecimiento de los procesos democráticos, de suerte que quienes se benefician de la acción pública, en este caso las personas jóvenes cuenten con datos fidedignos de este avance y puedan también tomar decisiones a futuro.

Por último, este ejercicio supone el fortalecimiento del rol de rectoría del Consejo Nacional de la Persona Joven.